

Memorándum N° 011 – CGES - 2018

Para conocimiento de	PRODUCIDO POR:
<ul style="list-style-type: none"><li><b>Institutos de Formación Docente de Gestión Estatal y Privada</b></li></ul>	<b>Coordinación General de Educación Superior</b> <b>LIC. EMMA CUNIETTI</b>
	Mendoza, 14 de mayo de 2018.

**Objeto:** comunicar convocatoria a integrar comisión curricular para la reformulación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

La Coordinadora General de Educación Superior Lic. Emma Cunietti comunica los términos de referencia para los docentes de Institutos de Educación Superior, de Gestión Estatal y/o Privada, que deseen postularse para conformar las comisiones jurisdiccionales de Desarrollo Curricular para la actualización de los Diseños Curriculares de los Profesorados de Lengua y Literatura, Matemática, Inglés, Historia, Geografía, Biología, Física, Química y Educación Física.

**Área de Desarrollo Curricular**  
**Términos de Referencia para conformar Equipos Jurisdiccionales**

Una de las líneas de acción prioritarias del área de Desarrollo Curricular para el año 2018 se encuentra vinculada con la reformulación de diseños curriculares que requieren de equipos de trabajo. Si bien estos perfiles trabajarán de manera articulada con los referentes de desarrollo curricular y formación de formadores, tendrán a su cargo la coordinación de las acciones orientadas a la actualización de los diseños, según se detalla a continuación:

**Actividades a desarrollar:**

Teniendo en cuenta que todos los diseños curriculares jurisdiccionales (DCJ) con oferta activa se enmarcan en los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación

Docente Inicial y que durante el 2017 la provincia trabajó en el análisis de su producción curricular para poder pensarla de manera integral, se pretende, ahora, dar respuestas a las dificultades y desafíos que se han identificado en las evaluaciones curriculares previas, incorporar a los Diseños el Marco Referencial de Capacidades Generales del Egresado de Profesorado aprobado por el Consejo Federal de Educación y las observaciones y sugerencias expresadas en los dictámenes de la COFEV. Esta implementación se vincula de manera más directa con la enseñanza y, en este sentido, tiene una fuerte impronta institucional, por lo que es necesario que los DCJ contemplen cuestiones que tiendan a favorecerla, como ser aquellas vinculadas con la interdisciplinariedad, la variedad de formatos y la adecuada secuenciación de las acciones formativas del Campo de la Formación para la Práctica Profesional.

A su vez, las evaluaciones curriculares han señalado desafíos para la formación que deben abordarse de manera integral.

Asimismo, resulta necesario trabajar en la adecuación de la normativa jurisdiccional e institucional para propiciar un desarrollo integral de los diseños curriculares, que habilite instancias de trabajo compartidas y la concreción de proyectos interdisciplinarios.

#### **Tareas a desarrollar:**

- ❖ Conformar el equipo responsable de elaborar la reformulación de los DCJ; coordinar sus intercambios y sus producciones, tomar decisiones sobre las cuestiones problemáticas y hacer la edición final.
- ❖ Interactuar con los ISFD para definir las cuestiones a ser modificadas, difundir los DCJ reformulados y participar en el seguimiento de su implementación.
- ❖ Identificar las principales observaciones realizadas a los DCJ en los informes jurisdiccionales de evaluación del desarrollo curricular y coordinar grupos focales para profundizar las percepciones y obtener insumos para la reformulación.
- ❖ Atender a las consultas técnicas y operativas de los ISFD.
- ❖ Elaborar las versiones preliminares y posteriores ajustes de los DCJ a implementarse en el 2019.

#### **Perfiles requeridos:**

Se requerirán profesores en los tres (3) campos que conforman la propuesta curricular de las siguientes carreras:

Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura  
Profesorado de Educación Secundaria en Matemática

Profesorado de Inglés  
Profesorado de Educación Secundaria en Historia  
Profesorado de Educación Secundaria en Geografía  
Profesorado de Educación Secundaria en Biología  
Profesorado de Educación Secundaria en Física  
Profesorado de Educación Secundaria en Química  
Profesorado de Educación Física

Para ello se requieren docentes de IFD que reúnan las siguientes condiciones:

**CAMPO DE LA FORMACION GENERAL** (F.G.: esta comisión realizará trabajo común para todos los planes a renovar).

- Título de base profesor/a, licenciado en Ciencias de la Educación (título de 4 años o más de formación) de educación Superior.
- Ser docente titular o suplente, con 5 años de antigüedad en el ejercicio de la docencia en el Nivel Superior.
- Experiencia laboral certificada en el nivel para el cual va dirigido el diseño curricular a renovar.
- Conocimiento en herramientas tecnológicas y multimediales (Word, Excel y plataformas virtuales, entre otros).
- Aptitudes para el trabajo en equipo.

**CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE** (F.P.P.D.: esta comisión realizará trabajo común para todos los planes a renovar).

- Título de base profesor/a, (título de 4 años o más de formación) de educación Superior.
- Postulación en gestión del currículum o formación equivalente.
- Ser docente titular o suplente, con 5 años de antigüedad en el ejercicio de la docencia en el Nivel Superior.
- Docente Titular o suplente con 5 años, como mínimo, ejerciendo en el campo de la práctica profesional.
- Experiencia laboral certificada en el nivel para el cual va dirigido el diseño curricular a renovar.
- Conocimiento en herramientas tecnológicas y multimediales (Word, Excel y plataformas virtuales, entre otros).
- Aptitudes para el trabajo en equipo.

**CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

- Título de base profesor/a, (título de 4 años o más de formación) de educación Superior, pertinente a la carrera a la cual se postula.



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ESCUELAS

- Postulación en gestión del currículum o formación equivalente y/o Experiencia en el campo del diseño y desarrollo curricular
- Ser docente titular o suplente, con 5 años de antigüedad en el ejercicio de la docencia en el Nivel Superior.
- Experiencia laboral certificada en el nivel para el cual va dirigido el diseño curricular a renovar.
- Conocimiento en herramientas tecnológicas y multimediales (Word, Excel y plataformas virtuales, entre otros).
- Aptitudes para el trabajo en equipo.

Se financiarán perfiles de consultor o consultor externo y su contratación se realizará por un período determinado, abonando el producto terminado, conforme al tipo de asistencia técnica que proporcionará el perfil, por lo que el docente interesado debe poder facturar o estar dispuesto a inscribirse en los organismos correspondientes (AFIP-ATM) al ser seleccionado para conformar el equipo curricular.

### Resultados esperados

- DCJ reformulados: versiones preliminares y versión definitiva
- Reformulación de la normativa jurisdiccional para acompañar el desarrollo de los diseños curriculares.

*En todos los casos se presentará CV abreviado (3 hojas máximo) **hasta el día 31 de mayo del 2018** en forma impresa en las Instalaciones de la Coordinación General de Educación Superior, sita en Perú 86 de Ciudad, con nota de elevación dirigida a la Coordinadora General de Educación Superior Lic. Emma Cunietti*